

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 2020-00206-00
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Paul Yanjahir Gómez Plata

Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE:

AGENCIAS EN DERECHO	\$9'000.000
TOTAL:	<u>9'000.000</u>

TOTAL COSTAS: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9'000.000)

Bucaramanga, 2 de marzo de 2021



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

En firma esta determinación, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
959339f5cb831d59a8ec2e53c5ff0a8f7899a06e47db63a0de33a660ef8b9eee
Documento generado en 04/03/2021 11:28:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>